



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2021-00090-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso ordinario para proveer con contestación de la demanda presentada por VICTOR RAÚL MARTINEZ PALACIO y SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SI 99 S.A.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, téngase en cuenta que VICTOR RAÚL MARTINEZ PALACIO y SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SI 99 S.A. se notificaron por conducta concluyente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 del CGP aplicable por expresa remisión del artículo 145 del CPTSS, tal como se observa con las contestaciones de la demanda presentadas, en consecuencia, el Despacho resuelve:

PRIMERO: RECONOCER y TENER al abogado MIGUEL ÁNGEL SALAZAR CORTÉS quien se identifica con CC 1.019.128.867 y TP 347.296 como apoderado de VICTOR RAÚL MARTINEZ PALACIO y de SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SI 99 S.A., para que las represente en los términos y para los efectos del poder acreditado.

SEGUNDO: TENER POR CONTESTADA la demanda por VICTOR RAÚL MARTINEZ PALACIO y por SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SI 99 S.A., por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPTSS, modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001.

TERCERO: En consecuencia, se cita a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **3:00 PM DEL 04 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer la parte demandante, el representante legal de las sociedades demandadas y sus apoderados.

Notifíquese,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 033 Hoy 29 de marzo de 2022.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

OSPP

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a64995d2b6f8b0ad02a1a8ec072e544f03436a55d5c168cfa4b25dbbc1882b4
Documento generado en 28/03/2022 02:27:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>